



# HUMANITAS

Anuario del Centro de Estudios Humanísticos  
— 2003 —

1933 - 2003 **UANL70** ANIVERSARIO

Edición 30

A.M.S. PM. C 4. E 58. 2f.  
A.M.S. PM. C 58/1. E64. 80f

Gibson, Charles. *Tlaxcala en el Siglo XVI*. Fondo de Cultura Económica. México. Año 1991.

LeGoff, Jacques. *La bolsa y la vida. Economía y Religión en la Edad Media*. Gedisa. Barcelona. Año 1987.

Wobeser, Gisela von. *Vida Eterna y Preocupaciones Terrenales, las capellanías de Misa en la Nueva España. 1600-1821*. Universidad Autónoma de México. México. Año 1999.

### Notas Bibliográficas

<sup>1</sup> Profesor Investigador del Centro de Estudios Multidisciplinarios de la Universidad Autónoma de Zacatecas. Doctorando en Historia Colonial por la Universidad Autónoma de Zacatecas.

<sup>2</sup> Gibson, Charles. *Tlaxcala en el Siglo XVI*. FCE. México. 1991. pp. 41-47.

<sup>3</sup> Archivo Municipal de Saltillo. Presidencia Municipal. C 12/1. E 46. 3F. En lo sucesivo: AMS. PM.

<sup>4</sup> Regulada mediante la *Admonito generalis de Aix-la Chapelle*, de 789. LeGoff, Jacques. *La bolsa y la vida. Economía y Religión en la Edad Media*. Gedisa. Barcelona. 1987. pp. 33-34

<sup>5</sup> Op. Cit. Le Goff. pp. 104-107.

<sup>6</sup> Wobeser, Gisela von. *Vida Eterna y Preocupaciones Terrenales, las capellanías de Misa en la Nueva España. 1600-1821*. Pág. 9. Universidad Autónoma de México. México. Año 1999.

<sup>7</sup> Op. Cit. Le Goff. p. 107.

<sup>8</sup> Idem. Wobeser. p. 9.

<sup>9</sup> Op. Cit. LeGoff. pp. 97-98.

<sup>10</sup> Op. Cit. LeGoff. pp. 109-110.

<sup>11</sup> Op. Cit. Wobeser. pp. 95-107.

<sup>12</sup> Op. Cit. Wobeser. pp. 17-19.

<sup>13</sup> Op. Cit. AMS.PM. C12/1. E.46. 3F.

<sup>14</sup> El patrimonio tenía características similares a la capellanía, salvo que en este no había capellán y la renta era recibida por el patrón del mismo.

<sup>15</sup> Op. Cit. Le Goff. pp. 60-61.

<sup>16</sup> AMS. PM. C1. E42.2f.

<sup>17</sup> AMS. PM. C4. E 25. 2f.

<sup>18</sup> AMS. PM. C4. E 58. 2f.

<sup>19</sup> AMS. PM. C58/1. E64. 80f.

<sup>20</sup> AMS. Tierras y Aguas. C5. E 2 bis. 25 f. y E 3. 3f.

<sup>21</sup> Forma de prestar dinero que pagaba alcabala y se garantizaba mediante fiadores.

<sup>22</sup> Op. Cit. Wobeser. pp. 40-43.

## EL LIC. DON JOSÉ ALEJANDRO DE TREVIÑO Y GUTIÉRREZ UN APUNTE BIBLIOGRÁFICO<sup>1</sup>

Lic. Erasmo E. Torres López  
Asociación Nacional de Abogados, A.C.

### Introducción

Don José Alejandro de Treviño y Gutiérrez destaca en la vida social y jurídica de Nuevo León principalmente por dos razones:

- Instituye formalmente la enseñanza del Derecho en el Estado.
- Es el primer Presidente del Tribunal Superior de Justicia.

Sin embargo, su trayectoria y su obra de jurista, maestro, escritor y funcionario no han sido rescatadas de acuerdo a la dimensión histórica que le corresponde y sólo contamos con la ficha biográfica que nos ofrece el historiador por antonomasia, el Maestro Israel Cavazos.

En virtud de ser reconocido como el primer catedrático del Derecho, así como por otros méritos, su vida reclama un estudio amplio y detallado; que profundice en lo ya conocido y aporte nuevos datos. En eso hemos trabajado y en tanto aparece publicado, ofrecemos una apretada síntesis con datos inéditos que hemos localizado y que expondremos en el cuerpo del presente escrito.

Con la información reunida por D. Israel Cavazos establecemos siete etapas o momentos en la vida del fundador de la hoy Facultad de Derecho de la UANL y son:

Con la información reunida por D. Israel Cavazos establecemos siete etapas o momentos en la vida del fundador de la hoy Facultad de Derecho de la UANL y son:

- I. Sus primeros veinte años: (1759-1779). Su nacimiento; su familia.
- II. Su estancia en el convento franciscano de San Andrés en Monterrey donde cursa latinidad y retórica (1779-1780).
- III. Sus estudios en San Miguel el Grande (hoy de Allende) en Guanajuato. (1781-1785).
- IV. La permanencia en la capital de la Nueva España como alumno de la Real y Pontificia Universidad de México (1785-1790).
- V. La edad madura: su retorno a San Miguel el Grande siendo ya abogado; su matrimonio y su actividad como profesionista (1790 - 1817).
- VI.-La vuelta al solar norteño (1817) y la realización de su obra fundacional de la cátedra y la magistratura (1824 -1825).
- VII. Su fallecimiento (1830).

De cada uno de estos puntos se conocen únicamente los aspectos generales; prácticamente tan sólo los enunciados. Hace ya muchos años, en la comunidad jurídica nuevoleonense, se repite su nombre cuando se habla del origen de los estudios del Derecho; y cada enero se conmemora el comienzo de los mismos pero no se intenta investigar en torno al jurista que los inició; así por ejemplo, resaltando dicho mérito, lo mencionan Hermenegildo Dávila, Francisco Valdés Gómez, Rafael Garza Cantú, Héctor González, José Juan Vallejo y muchos más. Otros autores locales han elaborado un perfil biográfico sobre el Lic. José Alejandro de Treviño y Gutiérrez pero sin mucha fortuna; así vemos que:

1. En 1942 el Lic. Helio Flores Gómez, en *Universidad*, órgano del Consejo de Cultura Superior, (No.1 septiembre de 1942 pp. 103 -106) publica el texto *Datos Biográficos del Lic. Don Alejandro de Treviño y Gutiérrez, Fundador de la Facultad de Derecho* conteniendo algo mucho muy breve y con más buena intención que conocimiento sobre el personaje; dice por ejemplo: "ingresa al Seminario Conciliar y abraza

el estudio de la carrera del Derecho" pero el Seminario comienza a funcionar en 1793 y para entonces José Alejandro ya había concluido la carrera de abogado en la ciudad de México (véase el punto V de los arriba anotados).

2. En enero de 1949 el periodista Manuel Plowels G. escribió en *El Porvenir* una nota conmemorativa al 125 aniversario de la fundación de la cátedra del Derecho esbozando algunos datos biográficos carentes de veracidad.
3. En 1949 el Prof. Plinio D. Ordóñez en un largo artículo aparecido por partes en sucesivas fechas en *El Porvenir* y bajo el título de "El factor humano en la educación pública de Nuevo León," dio a conocer breves biografías de educadores; la de nuestro interés contiene información escueta y errónea en algunos puntos; señala por ejemplo: "Hizo sus estudios en el Seminario Conciliar de Monterrey". Ya comentamos lo equivocado de esta afirmación en el punto 1.
4. En 1952 el mismo texto, pero con otro título, se reproduce en *Armas y Letras* (año IX No.3 p.6) con las características ya dichas.

Estos autores muestran aspectos de la vida del personaje, pero muchos más son los que lo citan sin adentrarse en su biografía cuando se habla de la creación de la carrera de abogado.

Es a partir de 1959 que podemos contar con una nota biográfica general y cierta del primer jurista-catedrático de Nuevo León, gracias a las investigaciones de D. Israel Cavazos Garza. Sus aportaciones las dio a conocer primero en *Interfolia* No. 61 de julio de 1959 y luego en *El Porvenir* del 23 de enero de 1974, 2ª sección<sup>2</sup>, cuyos datos amalgama y presenta en su *Diccionario Biográfico de Nuevo León* (UANL. 1984 en dos volúmenes; la segunda edición es de 1996 en un volumen) y en *Escritores de Nuevo León* (UANL. 1996). Con posterioridad a estas publicaciones, quienes tocan el tema del inicio de los estudios jurídicos en la entidad y/o la figura de su fundador, se basan en dicho autor. Recientemente Rocío González Maiz y Edmundo Derbez García, en sendos e interesantes ensayos, han aludido al personaje que analizamos. La Dra. González Maiz publicó *La*

*enseñanza del Derecho en Nuevo León: las instituciones y los hombres*<sup>3</sup> y el Lic. Derbez García *La Independencia en el Nuevo Reino de León. Participación de Joaquín de Arredondo y fray Servando Teresa de Mier*<sup>4</sup>. Una y otro hacen aportaciones para un mayor conocimiento de la vida del fundador de la carrera de abogado.

Los datos que hemos reunido los agrupamos y exponemos dentro de los siete puntos antes señalados (números I-VII). En torno a Marín, N. L., la tierra natal de José Alejandro de Treviño, hay varios textos de distinguidos cronistas. El primero es del Sr. Juan José de la Garza y apareció en 1887 en el tomo III de las Obras Completas de Gonzalitos (Cap. XXIII. Págs.111-130); el segundo es del Prof. Alberto Sánchez y lo publicó en 1943 la Sociedad Nuevoleonesa de Historia, Geografía y Estadística; sin embargo ninguno de los dos menciona al ilustre marinense. Luego escribirían sobre Marín, N. L., Israel Cavazos en 1965 (retomando su escrito de 1959 al hablar del Lic. de Treviño y Gutiérrez)<sup>5</sup> y Ramiro Leal González en una obra de 1994 y reeditada en el 2000, quien sólo lo cita entre los lugareños distinguidos, pero eso sí en primer término<sup>6</sup>. Más adelante la profra. Elda Felíz González, cronista del municipio, redactó un texto sobre Marín, N. L. para el número de mayo-julio del 2001 de la revista *Presencia Legislativa* (No. 3) del Congreso local pero sin mencionarlo. En 1999 la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Colegio de Criminología de la UANL, al conmemorar el 175 aniversario de la impartición de la primera cátedra de Derecho, y como un homenaje a su iniciador y a su tierra natal, Marín, N. L., editó un folleto de 43 páginas con textos de varios autores en los que se alude al Lic. José Alejandro de Treviño y Gutiérrez apoyándose en los datos investigados por Israel Cavazos.

Dos obras más tenemos, publicadas también para celebrar el 175 aniversario del inicio de los estudios jurídicos, escritas una por monseñor Aureliano Tapia Méndez y otra por el pbro. J. Antonio Portillo Valadez pero sin el propósito de enfatizar en la biografía. El primero publicó en febrero del 2000 *La Primera Cátedra de Derecho Civil en Nuevo León. El Seminario Conciliar de Monterrey*, que luego se reproduce en *Derecho Siglo XXI*, revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Colegio de Criminología de la UANL número 1 enero-abril del 2000 pp.25-

42. Y en el año 2002 el pbro. J. Antonio Portillo da a conocer su libro *La Cátedra de Derecho Canónico y Civil...* editado por la misma institución educativa.

Recorriendo el camino andado, pero buscando continuar y ampliar la brecha, y precisar algunos datos, trazamos las siguientes notas partiendo del esquema convencional de siete puntos en que quedan comprendidos los diversos aspectos de la vida del Lic. José Alejandro de Treviño y Gutiérrez.

### I.- Los primeros veinte años: 1759 – 1779.

Esta etapa se inicia el jueves 22 de febrero de 1759 fecha del nacimiento de nuestro personaje, el cual tiene lugar en la Hacienda de San Antonio de los Martínez (hoy Marín, N. L.) Su partida bautismal la dio a conocer el investigador Cavazos Garza en *El Porvenir*, del 23 de enero de 1974. El documento original obra en el Archivo Eclesiástico en Monterrey y se puede también consultar en el inmenso acervo filmográfico de La Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, mejor conocida como la iglesia de los mormones. Por no haber párroco en la Hacienda citada y siendo ésta jurisdicción de Salinas Victoria, el registro bautismal corresponde a la parroquia de este lugar, es decir a la iglesia de Nuestra Señora de Guadalupe. A continuación transcribimos el mencionado documento, modernizando su ortografía:

*José Alejandro Ramón. Español.*

*En once días del mes de marzo de mil setecientos cincuenta y nueve en la ayuda de parroquia de San Antonio de los Martínez, bautizó solemnemente con veces de párroco el S. Br. (bachiller) D. Ignacio Martínez a José Alejandro Ramón de diecisiete días de nacido, hijo legítimo de dn. Joaquín de Treviño y de dña. Luisa Gutiérrez, españoles, vecinos en dicho puesto. Fueron padrinos dn. Francisco González Nagas y dña. Gertrudis González a quienes amonestó su obligación y parentesco espiritual y para que conste lo firmé.*

*Licdo. José Antonio Martínez (rúbrica). (Libro de bautismos No. 3 foja 51 (1756 – 1772), de la iglesia de Nuestra Señora de Guadalupe de las Salinas. Rollo No. 605,402 consultado en la Estaca Valle Verde de la iglesia de los mormones)*

Con base en esta información, fechada el domingo 11 de marzo de 1759, arribamos a la fecha de su nacimiento que fue el jueves 22 de febrero del mismo año. Queremos comentar que el Maestro Cavazos Garza comienza el documento de distinta manera a como aparece líneas arriba, pero sin diferir en su contenido. La transcripción que hace el Maestro después del nombre empieza así: *En esta ayuda de parroquia de San Antonio de los Martínez, en once días del mes de marzo....*

En este mismo libro hemos encontrado los asientos bautismales de cinco hermanos de José Alejandro Ramón. Con él incluido fueron seis los vástagos del matrimonio de Treviño-Gutiérrez, cuya relación es la siguiente:

1. Isabel María, nació en julio de 1757 (foja 24),
2. José Alejandro Ramón, nació el 22 de febrero de 1759 (nuestro biografiado),
3. José Dionicio, nació en abril de 1761 (foja 90),
4. José Rafael Estanislao, nació en mayo de 1763 (foja 108),
5. Isabel María Ramona, nació en 1765 (foja 126),
6. Anna Ma. Felicidad, nació en 1768 (foja 155).

Todos de apellido de Treviño y Gutiérrez. En algunos de estos registros se señalan como padres a **Joaquín** de Treviño y **Luisa** Gutiérrez (es el caso del registro parroquial de José Alejandro Ramón) y en otros se indican los nombres completos: **José Joaquín** de Treviño y **Ma. Luisa** Gutiérrez.

Creemos que tal es la familia del Lic. de Treviño y Gutiérrez, considerando el nombre de los padres, la razonable distancia entre un nacimiento y otro y el origen común de todos en el Valle del Carrizal jurisdicción del Valle de las Salinas.

De los tres últimos asientos (puntos 4,5 y 6), se desprende que el matrimonio de Treviño-Gutiérrez ya no radicaba en la Hacienda de San Antonio de los Martínez pues el de 1763 dice de los padres del bautizado: "vecinos del puesto de Agua Negra" y en los de 1765 y 1768 leemos que entonces eran "vecinos de los Anteojos". Podemos concluir que si en el lapso de 1763 a 1768 los padres de José Alejandro Ramón vivían en estos lugares también éste, pues su edad oscilaba entre los cuatro y los nueve años de edad. En la Carta General del Estado de Nuevo León, levantada

por la Comisión Geográfica-Exploradora en 1906, Agua Negra se aprecia a la mitad del camino trazado en línea recta de Marín a Dr. González. Hemos buscado sin éxito la partida matrimonial de los padres del Lic. José Alejandro de Treviño, que debe constar en algún libro de matrimonios anterior a 1757, año del nacimiento del primero de los seis arriba anotados. En los libros parroquiales de la iglesia de Nuestra Señora de Guadalupe, de Salinas Victoria no aparece.

Queremos asentar que dicho año de 1757 coincide con el auge del mineral de la Iguana en Lampazos, el cual —dice Gonzalitos— "contribuyó mucho al aumento de esta población y de otras situadas al mismo rumbo". Tal vez esto no tenga relación directa con nuestro personaje pero es parte de su entorno, como también forma parte del contexto político social en que se desarrolló, la circunstancia de haber nacido y crecido bajo el reinado de los Borbones. Estos habían desplazado a la dinastía de los Habsburgo en el gobierno de España desde el año de 1700 y justo el año de 1759, cuando nace José Alejandro Ramón, asciende al trono el Rey Carlos III reinando hasta 1788. Fue célebre por las numerosas e importantes reformas que implantó y la medida de expulsar, en 1767, a los jesuitas de todas sus posesiones, incluyendo claro a la Nueva España. "Un periodo de modernización sin paralelo en la historia de España" dice de esta etapa Mario Rodríguez<sup>8</sup>. El Nuevo Reino de León no vivió de cerca este suceso pues no había aquí jesuitas desde 1743 en que emigraron a tierras de mejor clima, es decir a Parras, Coahuila.

Dos reyes más reinaron en España y en todas sus colonias en el tiempo en que vivió José Alejandro Ramón: Carlos IV, quien reinó de 1788 a 1808; y luego Fernando VII el cual gobernó de 1808 a 1833 con la interrupción de 1808 a 1813 debida a la invasión de España por las fuerzas de Napoleón. Como sabemos el Lic. José Alejandro de Treviño y Gutiérrez vivió 71 años: de 1759 a 1830, justo el tiempo que reinaron los reyes mencionados. Si Carlos III pasó a la Historia por su política de reestructuración del imperio español, Fernando VII lo fue porque en su reinado se dio la lucha por la independencia.

Así mismo queremos registrar que en 1775 tiene lugar la visita del gobernador D. Melchor Vidal de Lorca al Valle del Carrizal, jurisdicción del Valle de las Salinas, donde vivía el entonces joven

de 16 años José Alejandro Ramón. Queda pendiente indagar si éste recibió de dicho gobernador algún apoyo para pasar a Monterrey a estudiar o si hubo alguna relación; o si influyó en él el presbítero que firma su acta bautismal, el Lic. José Antonio Martínez, pues su trayectoria es casi idéntica a la que siguió luego José Alejandro de Treviño, según anotación que aparece en el libro de bautizos de la Parroquia de Guadalupe de Salinas Victoria volumen III que comprende de 1756 a 1772, y que copiamos a continuación:

*Libro de bautismos. Que corre desde veinte y ocho de abril del año del Señor de setecientos cincuenta y seis bajo el cuidado y cargo de Señor Licenciado Don José Antonio Bernardino Martínez Benavides y Flores, colegial que fue en el Real de San Francisco de Sales de la Villa de San Miguel el Grande y después en el Real y más antiguo de San Ildefonso de la ciudad de México; en él examinador y sinodal de juristas, Presidente de las Academias de Cánones, Leyes y Teología Moral, Bachiller en Filosofía y ambos Derechos, Licenciado en Sagrados Cánones por la Real y Pontificia Universidad de aquella Imperial Corte, opositor a las Cátedras de Cánones y Leyes, Catedrático Substituto de las de Vísperas de Sagrados Cánones, Clementinas, Decreto y Instituta, Abogado de la Real Audiencia de esta Nueva España, primer Cura Beneficiado por su Majestad y Vicario Juez Eclesiástico de estos Valles de Nuestra Señora de Guadalupe de las Salinas y Carrizales con sus agregados por el Ilmo. y Rmo. Señor Don Fr. Francisco de San Buenaventura Martínez de Tejada, Diez de Velasco, por la Divina gracia y de la Santa Sede Apostólica Obispo de Guadalajara, Nuevo Reyno de la Galicia y de León, Provincias del Nayarit, Californias, Coahuila y Texas de el Consejo de su Majestad” (rollo 605402 de la filmoteca de la iglesia de los mormones). Los datos anteriores coinciden con los que registra Israel Cavazos en su *Diccionario Biográfico de Nuevo León* en la ficha relativa al presbítero José Antonio Martínez (2ª ed. 1996, p.323).*

## II.- Su Estancia en El Convento de San Andrés en Monterrey (1779-1780).

De acuerdo con Israel Cavazos “no fue sino hasta cumplidos veinte años (1779) cuando logró pasar a Monterrey, matriculándose en las cátedras de latinidad y retórica, que impartía el padre Rumayor en el convento de San Francisco”. Hoy ya no existe ese convento de franciscanos que estuvo ubicado en el espacio que

ocupa el Círculo Mercantil Mutualista en la calle de Ocampo, de Escobedo a Zaragoza incluyendo esta calle pues en el templo terminaba o empezaba según se vea. Este fue además convento y escuela; y en 1779 era la única pues los jesuitas habían cerrado en 1743 la que operaban en la esquina de las hoy calles de Escobedo y Morelos y el Seminario Conciliar se abrió hasta 1793.

La posibilidad de estudiar con los franciscanos la tuvo José Alejandro Ramón, sin duda gracias al legado que en 1767 dispuso la Sra. Leonor Gómez de Castro a favor de la impartición, en dicho convento, de una cátedra de gramática. “Al año siguiente se iniciaría la cátedra y luego se complementarían con las de filosofía y retórica,” señala el historiador Rodrigo Mendirichaga<sup>10</sup>. “En la década de 1770... hasta diciembre de 1792”<sup>11</sup> atendió esta enseñanza el padre Juan José Paulino Fernández de Rumayor, sobrino de la benefactora, y quien como José Alejandro de Treviño, era también oriundo del Valle de las Salinas al que pertenecía la Hacienda de los Martínez. ¿Habría influido en éste aquél franciscano para hacer de él un jurista? ¿Lo habrá apoyado el gobernador en sus estudios? ¿O el primer cura beneficiado que firmó su acta bautismal?

Vale la pena comentar que por el tiempo de la estancia de José Alejandro Ramón con los franciscanos (años 79-80) estudió también Servando Teresa de Mier con el padre Rumayor, según lo declaró a la Inquisición el 22 de septiembre de 1817<sup>12</sup>; y de acuerdo con Israel Cavazos<sup>13</sup>, el después dominico fray Servando concluyó sus estudios a los 17 años, es decir en 1780 y luego se trasladó a la ciudad de México. Don Carlos Villegas afirma que esa conclusión escolar fue a los 16 años lo que nos ubica por consiguiente en 1779<sup>14</sup>, pues había nacido en 1763. Quizá fueron condiscípulos o al menos tal vez se conocieron en ese templo-convento-escuela de franciscanos.

El año en que José Alejandro Ramón inicia sus estudios, es decir en 1779, tienen lugar dos acontecimientos significativos en la vida religiosa de la región y de Monterrey en especial, que sin duda vivió o conoció de cerca y que deseamos destacar: la delimitación territorial de una nueva diócesis y la muerte de su primer obispo. Precedamos a comentarlos:

En 1777, dos años antes del ingreso de José Alejandro Ramón al convento, se crea un nuevo obispado con jurisdicción en lo que

hoy son los territorios de Tamaulipas, Texas, Coahuila y Nuevo León dándole como sede la villa de Linares, elevada entonces a ciudad por el rey Carlos III con fecha 19 de mayo del 77 Dos años después, para cumplimentar esta disposición, el 14 de febrero se expide una Real Cédula donde se previene al Dr. Eusebio Ventura Beleña "procediese a la división y adjudicación del territorio de que debía componerse el Obispado"<sup>15</sup>. Como primer obispo de la nueva diócesis fue nombrado el franciscano Antonio de Jesús Sacedón, siendo consagrado como tal el 18 de abril de 1779. Era el Dr. Ventura Beleña, Oidor de la Real Audiencia de México y uno de los abogados más destacados de la Nueva España, al que volveremos a tratar más adelante, y quien realiza su encomienda entre marzo y agosto de ese año. No creemos que para cumplirla hubiese tenido que viajar a estas tierras pues sin duda aprovechó los trabajos preexistentes, en particular el informe de D. José de Osorio y Llamas quien señaló que "debe situarse la silla episcopal en medio de la diócesis,(y) contemplo con bella proporción la villa de Linares del Nuevo Reino de León"<sup>16</sup>. D. Eusebio Ventura publicó por bando el 2 de septiembre del 79 la delimitación geográfica del nuevo obispado<sup>17</sup> y para tomar posesión del mismo salió de México hacia Linares fray Antonio de Jesús Sacedón, llegando a Monterrey "tal vez por navidad"<sup>18</sup> del mismo año, pero sintiéndose enfermo "no quiso hospedarse en la casa que se había arreglado para él y se quedó en el convento de San Andrés, junto al templo de San Francisco para tomar un descanso y seguir hacia Linares"<sup>19</sup>. Sin embargo no logró continuar pues "agravado de su enfermedad, murió el 27 de diciembre de 1779"<sup>20</sup>. En ese tiempo José Alejandro Ramón era estudiante en el convento.

### III. Sus Estudios en San Miguel el Grande, Guanajuato.

Al concluir en Monterrey una parte del programa escolar de su tiempo, José Alejandro Ramón se inscribe en el Real Colegio de Estudios de San Francisco de Sales contiguo a la Congregación del Oratorio de San Felipe Neri de la villa de San Miguel el Grande, Guanajuato. "Allí acabó los últimos seis meses de retórica... cursando enseguida los dos y medio años de filosofía", dice D. Israel Cavazos<sup>21</sup>. Creemos que en 1781 debió ingresar José Alejandro Ramón al Colegio de San Francisco de Sales cuando contaba con 22 años de

edad. Considerando que en 1788 había en Monterrey 685 vecinos, según el gobernador Manuel Bahamonde<sup>22</sup>, entonces en 1781, cuando José Alejandro Ramón deja la ciudad, su población era aún menor. En cambio San Miguel destacaba como núcleo poblacional pues entre otras cosas "era el centro productor de telas de lana más importante de la Nueva España"<sup>23</sup>. Sin duda aquello significaba un cambio que impactaba, como debió impresionar la metrópoli a Fray Servando cuando este dejó Monterrey un año antes que José Alejandro de Treviño. Pero ¿por qué escogió San Miguel el Grande para continuar sus estudios? No lo sabemos, pero esta población y el Nuevo Reino de León mantenían estrecha vinculación, a través de la ganadería, desde el del siglo XVII pues grandes extensiones de tierra en el hoy Estado de Nuevo León, eran propiedad de algunos residentes de San Miguel el Grande "y desde allí mandaban sus ganados a invernar a las tierras calientes de sus posesiones"<sup>24</sup>.

Pero en la elección debió influir que el Real Colegio de San Francisco de Sales de los padres filipenses gozaba del prestigio de tener como Rector a uno de los religiosos más ilustrados de la Nueva España: el Dr. Juan Benito Díaz de Gamarra, filósofo, doctorado en Italia en ambos derechos (canónico y civil), socio de la Academia de Ciencias de Bolonia y autor de varias obras de filosofía. El Colegio había sido erigido "con autoridad del Rey"<sup>25</sup> y se sostenía de sus propias capellanías y patrimonios, logrando una marcada independencia del obispado de Michoacán, de donde jurisdiccionalmente dependía, estando exento de ser visitado por el obispo y ser requerido "en cuanto a su gobierno interior y económico"<sup>26</sup>.

En el Colegio "se enseña la Doctrina Cristiana, leer, escribir y contar, Gramática, Retórica, Filosofía y Teología" nos dice el Lic. Manuel Quixano Zavala<sup>27</sup>, quien además nos ofrece la lista de los maestros: el R. P. Prepósito Vicente Fulgencio Zerrillo; el padre Carlos Antonio Martínez, Pro-secretario; D. Manuel Ramírez de la Concepción, Decano; D. Ramón Arjona, Ministro de la Congregación; D. Eusebio Domingo de Unzaga, Prefecto del Oratorio; D. Felipe Neri Salmerón, Secretario; D. Manuel Ignacio de Elguera, Sacristán; D. Joseph Ignacio Mexía; D. Francisco Antonio de Unzaga y el Dr. D. Juan Benito Díaz de Gamarra, Rector del Colegio.

Los estudiantes vestían de acuerdo al grado que cursaban: "manto morado, llevando los Gramáticos Becas encarnadas, verdes los filósofos, y los teólogos blancas"<sup>28</sup>. En 1782 el rector del Colegio, el Dr. Díaz de Gamarra y Dávalos, hace publicar en México un opúsculo conteniendo la disertación de uno de los alumnos del Colegio que versa sobre la *Utilidad de la Geometría para las Ciencias y Artes: necesidad de ella para el estudio filosófico*. Al final del impreso aparece una lista de los alumnos próximos a disertar en examen público en las Academias de Geometría. En esa lista está nuestro personaje; sin embargo aparecen equivocados los dos apellidos y el lugar de origen, pero sin duda se trata de nuestro José Alejandro Ramón (véase al final el apéndice). Cabe observar lo siguiente: en dicho año de 1782 José Alejandro era el único estudiante del Nuevo Reino de León y sus compañeros pertenecían a diversos lugares de la Nueva España. En cuanto al error sobre el sitio de origen, aún hoy es común ubicar como de Monterrey a quien es de otro lugar cercano. Nos llama la atención la edad de los colegiales pues dice que no pasan de los 15 años pero en 1782 José Alejandro contaba con 23 de edad<sup>29</sup>.

Es digno de mención que el Dr. Juan Benito Díaz de Gamarra tenía entonces 38 años y era ya autor de varias obras que José Alejandro Ramón debió conocer: *Máximas de Educación en la piedad cristiana y en la política para instrucción de los alumnos del Colegio de S. Francisco de Sales del Oratorio de esta villa de San Miguel* (1772); *Academias de Filosofía* (1772); *Elementa Recentioris Philosophiae* (1774) *Errores del Entendimiento Humano* (1781) y *Academias de Geometría* (1782). Un año después, en 1783, moría este ilustre rector originario de Zamora, Michoacán<sup>30</sup>.

Nos dice el Profesor Cavazos Garza, que José Alejandro cursó seis meses de retórica y dos y medio años de filosofía en San Miguel, que tuvo como maestro al padre Carlos Antonio Martínez y que "el 5 de enero de 1785, el Pbro. Ramón Arjona, Prepósito de la Congregación de los padres filipenses, certificó la conclusión de estas materias, a fin de facilitar el ingreso de José Alejandro Ramón en la Real y Pontificia Universidad de México"<sup>31</sup>.

#### IV. La Permanencia en La Capital de La Nueva España como Alumno de La Real y Pontificia Universidad de México (1785-1790).

Al empezar el año 85, José Alejandro Ramón se inscribe en la Universidad. Fue un año de malas cosechas que provocaron en San Miguel el Grande 3,356 muertes<sup>32</sup>. Aunque ya no estaba él en esa villa debió resentirlo, pues la catástrofe fue general. Dice Gonzalitos que 1786 se llamó el año del hambre "por la grande escasez de frutos de la tierra que produjo la terrible helada acaecida la noche del día de San Agustín del año anterior, que arruinó las sementeras en casi toda la Nueva España"<sup>33</sup>.

En la Universidad —nos dice el profesor Israel Cavazos— "tuvo por compañero de estudios a Mariano Matamoros"<sup>34</sup> y en el lapso que ahí permaneció, de 1785 a 1790, es probable que haya tenido acceso a la impresión en italiano de la obra del historiador veracruzano Francisco Javier Clavijero *Storia Antica del Messico* que publicó en 1780 en Cesena, Italia, durante su destierro. "Muchos ejemplares" llegaron a la Nueva España entre 1785 y 1786 precisamente a la institución a la que Clavijero dedicó la obra: La Universidad de México. El rector, al recibirlos, entregó "uno al virrey, otro al arzobispo, otro al presidente de la Real Audiencia y otro asimismo a varias personas de conspicua dignidad"<sup>35</sup>. Estas entregas tenían cierto grado de reserva, toda vez que provenían de uno de los jesuitas expulsados de la Nueva España por órdenes del Rey 19 años antes.

En 1787 moría en Bolonia, Italia, Francisco Javier Clavijero. Este suceso y la llegada de su libro a la Universidad, en el tiempo en que José Alejandro estudió ahí, tal vez movieron su interés para traducirlo al español. Bien dice el profesor Cavazos "tradujo del italiano, probablemente durante su estancia en México, la *Historia Antigua de México de Clavijero*, cuyo manuscrito conserva la Biblioteca del Tecnológico de Monterrey"<sup>36</sup>.

También durante su tiempo de estudiante apareció publicada la obra del Lic. Eusebio Ventura Beleña, *Recopilación sumaria de todos los autos acordados de la Real Audiencia y Sala del Crimen de esta Nueva España*<sup>37</sup>. Ya expusimos en el punto II de este estudio la relación de Ventura Beleña con el Nuevo Reino de León y la posibilidad de que José Alejandro supiera de él cuando estudiaba

en Monterrey en el convento de franciscanos. Ahora en México como cursante de abogado y particularmente al ejercer la profesión ante la Real Audiencia, era obligado conocer esa importante obra que contiene la aplicación de la legislación entonces vigente.

*"De los documentos correspondientes a sus estudios en México, sólo hemos logrado encontrar su grado de bachiller en cánones, que recibió de manos del Dr. Larrañaga el 21 de abril de 1788"*. En el autillo le arguyeron los bachilleres Nicolás Oláez, Andrés de la Fuente y Francisco de la Concha; y en el asiento de su grado aparece la nota siguiente: "por pobre le perdonó el Sor Rector lo de la arca" según nos informa D. Israel Cavazos<sup>38</sup>. Dos años después recibe el título y ejerce su profesión "como abogado matriculado en la Real Audiencia"<sup>39</sup>.

#### V.- La Edad Madura: Su Matrimonio y Su Actividad Profesional.

Señala D. Israel Cavazos que obtenido su título de abogado ejerció en San Miguel el Grande (hoy de Allende) en Guanajuato donde "contrajo matrimonio con doña María Purificación Ignacia de la Peña y Domínguez"<sup>40</sup>; contaba con 31 años de edad pues esto debió ser por 1790.

Es fácil advertir que es el tiempo de la culminación del siglo XVIII y el pronto inicio del XIX, pero principalmente son los años cercanos al comienzo de la guerra por la independencia. Y esa villa donde José Alejandro vivió y estudió, fue la cuna de Ignacio Allende y de los hermanos Ignacio y Juan Aldama, sitio próximo a Dolores (hoy Dolores Hidalgo) donde brotó la chispa que encendió la hoguera.

Pero creemos que pronto regresó a la ciudad de México pues como señala la Dra. González Maiz "entre 1790 y 1811 con frecuencia se ocupó de representar desde la capital los asuntos de sus paisanos"<sup>41</sup> matriculado en la Real Audiencia para ejercer su profesión, como lo consignó D. Israel. La ciudad de México contaba en 1793 con 112,926 habitantes; según el censo que mandó levantar el virrey conde de Revillagigedo y que dos años más tarde, al ser corregido, llegó a 130,683. De acuerdo con lo dicho por los autores locales citados, José Alejandro de Treviño y Gutiérrez radicaba en México cuando en 1804 su solar nativo era

elevado a villa y dejaba de ser Hacienda de los Martínez para llamarse villa de San Carlos de Marín.

Seis años después, al empezar el año de 1810, lo encontramos formando parte del Colegio de Abogados de la capital del virreinato como sinodal, según una nota de la prensa de la época que dice:

*El Ilustre y real colegio de abogados de esta capital, con arreglo a sus estatutos, ha procedido antes de ayer a la elección de su rector, y salió reelecto de cuarto año, el Sr. Lic. D. Antonio Torres Torija, oidor honorario de la Real Audiencia de Guadalajara, alcalde del crimen interino de esta real sala del crimen, agente fiscal mas antiguo de real hacienda y del ramo de temporalidades, y presidente de la real academia de derecho teórico práctico de su ilustre y real colegio.*

*Así mismo se procedió a la elección de los demás empleos que previenen sus estatutos, y recayó la de consiliarios en los licenciados D. Mariano Primo de Rivera, D. Pedro Galindo, D. Manuel Villaseñor, y D. Domingo Laso de la Vega; prosecretario, el Lic. D. Josef Falcon; Promotor fiscal, el Lic. D. Antonio Matoso; Tesorero, Lic. D. Josef Francisco Castañeda; Sinodales, los licenciados D. Mariano Primo de Rivera, D. Antonio Matoso, D. Domingo Laso de la Vega, D. Juan Josef Flores Alatorre, D. Josef María Falcon, D. Rafael Márquez, D. Manuel Cerquera, D. Josef Alexandro Treviño, D. Josef López Salazar, D. Manuel Villaseñor, D. Rafael Pérez Maldonado y D. Pedro Cárdenas." (Diario de México. México. Martes 30 de enero de 1810. Tomo XII, No. 1582 p. 120).*

Cuatro meses después, en junio de 1810, y sin duda aún permaneciendo en México, el Lic. José Alejandro de Treviño y Gutiérrez es incluido en una terna para elegir al diputado por el Nuevo Reino de León "a las Cortes de Madrid del año siguiente, a la cual asistió Juan José de la Garza, canónigo lectoral de la catedral"<sup>42</sup>. Esos diputados reunidos en España fueron los autores de la Constitución Política de la Monarquía Española, firmada el 18 de marzo de 1812 y primera vigente en la Nueva España donde fue promulgada y jurada el 30 de septiembre del mismo año. La Dra. González Maiz es quien por primera vez menciona que el Lic. de Treviño y Gutiérrez, estuvo en una terna para elegir al diputado del Nuevo Reino de León, dato que tomó de las actas de cabildo de Monterrey. En nuestra investigación hemos encontrado

la misma información, pero en otra fuente, la cual ofrecemos enseguida:

*Habiendo procedido el Ilustre Ayuntamiento de la ciudad de Monterrey, al nombramiento de Diputado para las cortes, correspondiente a la provincia del Nuevo Reyno de León, salieron electos el Lic. D. Juan José de la Garza, Lectoral de aquella Santa Iglesia, con siete votos; el Lic. D. José Alexandro de Treviño y Gutiérrez, Abogado de esta Real Audiencia e individuo de su Ilustre y Real Colegio con seis, y el Br. D. Manuel Pérez, Capellán Real de la Compañía Volante de la Villa de Laredo en el Nuevo Santander, con cuatro; y verificado el sorteo en 10 de junio último tocó la suerte al primero. (Diario de México. México. Jueves 6 de septiembre de 1810. Tomo XIII. No. 1800, p.272).*

A nuestro personaje se le ubica como "abogado de esta Real Audiencia e individuo de su Ilustre y Real Colegio" lo cual tomamos como participante activo de dichas instituciones en ese tiempo y por ende radicado en México.

Cuando en Monterrey se elegía al diputado que representaría al Nuevo Reino de León en las Cortes de España, en Querétaro se conspiraba en casa del Corregidor con la participación de algunos residentes de San Miguel el Grande y de Dolores de la intendencia de Guanajuato. La lucha libertaria que ahí se preparaba, dio inicio en la madrugada del día 16 de septiembre de 1810. Un testimonio de ese comienzo, de gran valor histórico, quedó plasmada en una declaración de uno de los principales protagonistas: D. Ignacio Allende:

*Serían las seis de la mañana (y) ya se habrían juntado hasta doscientos hombres y a poco rato llegarían a quinientos por ser domingo y de mercado, que inmediatamente trataron de dirigirse a San Miguel el Grande... llegaron ya de noche y hallaron que el pueblo estaba alborotado y gritando viva la América y muera el mal gobierno. Los europeos que se habían hecho fuertes en las Casas Reales se entregaron al que declara por ser ya mucha la plebe que se había juntado y algunos gritaban que mueran los gachupines; pero el que declara pudo contenerlos con mucho trabajo aunque no pudo evitar el saqueo de tres o cuatro tiendas... (AGN. Historia. Vol. 588. La Independencia de México. Testimonio Documental. El Grito de Dolores según Allende).*

Aunque el Lic. José Alejandro de Treviño y Gutiérrez vivía en la capital de la Nueva España y los anteriores sucesos tenían lugar en otro sitio, éste no le era ajeno. Por el contrario, en San Miguel estudió y contrajo matrimonio y sin duda tenía amistades y tal vez también familiares. Pero en tanto la revolución por la independencia crecía, a la vuelta del año, en enero de 1811, el Colegio de Abogados designaba nuevo rector en la persona del Lic. D. Juan José Flores Alatorre y nuestro personaje, el Lic. de Treviño y Gutiérrez, continuaba como Sinodal en dicho colegio.

#### VI. La Vuelta al Solar Norteño (1817) y La Realización de su Obra Fundacional de La Cátedra y La Magistratura (1824-1825).

Una nueva etapa se abre en la vida del Lic. José Alejandro de Treviño al regresar al terruño de donde partió en su juventud. No sabemos si con anterioridad volvió alguna vez, pero ahora regresaba en forma definitiva tras haber permanecido fuera de Monterrey por espacio de 37 años; primero como estudiante en San Miguel el Grande y en México; y luego en ésta ciudad ejerciendo su profesión. Respecto al retorno D. Israel ha señalado: "le vemos llegar a Monterrey a mediados de 1818"<sup>43</sup>; sin embargo hay al menos dos documentos en el Archivo Municipal de Monterrey que nos ubican en el año de 1817. Uno es el relativo a una petición de su viuda, donde dice: "que su esposo desde el año 817 que se vino ha Méjico (debe ser de) ha servido..."<sup>44</sup>. Y el otro, fechado en enero de 1821, es una contestación del Ayuntamiento al virrey comunicándole que el Lic. de Treviño y Gutiérrez "habiendo residido en México 30 años hace poco más de tres se ha avecindado en esta ciudad"<sup>45</sup>. En el punto anterior (V), quedó establecido que buena parte de su vida profesional la pasó en la ciudad de México.

En enero de 1817 el capitán retirado de milicias provinciales Francisco Bruno Barrera, nuevamente había sido electo Alcalde Ordinario de la ciudad y por ministerio de ley ocupó el gobierno de la provincia del Nuevo Reino de León en ausencia del titular, que lo era el coronel D. Bernardo de Villamil. El Comandante General de las Provincias Internas de Oriente era D. Joaquín de Arredondo y es en este año, en el mes de abril, cuando

desembarcan en Soto La Marina el insurgente español Francisco Javier Mina y Fray Servando Teresa de Mier.

Casi al terminar el año del 17, el 20 de octubre, tomó posesión como gobernador político y militar el coronel D. Bernardo de Villamil, aunque sólo por unos meses pues en febrero, a la vuelta del año, pidió licencia ocupando de nuevo interinamente la gobernación el Alcalde Bruno Barrera quien había sido reelecto como Alcalde Ordinario para el año de 1818.

Aunque sabemos que el Lic. de Treviño y Gutiérrez radica en Monterrey a partir de 1817, la primera mención a su actividad es de 1818. En una sesión de cabildo se acuerda "*se libren con esta fecha contra el Mayordomo de Propios los cincuenta y seis pesos que reclama el Licdo. D. Alexandro de Treviño...*"<sup>46</sup>. Y no es sino hasta 1819 en que figura en la política local. Como sabemos, cada año en enero son elegidos los integrantes del cabildo, y en 1819 vuelve a ser electo D. Francisco Bruno Barrera y formando parte del mismo, en lo que creemos es su primera participación pública, aparece el Lic. José Alejandro de Treviño como regidor honorario, "*quedando por ahora sin comisión especial*"<sup>47</sup> y para estar libre "para el desempeño de los muchos asuntos que tiene pendientes la ciudad de que se irán encargando oportunamente"<sup>48</sup>.

En 1820 el Lic. de Treviño y Gutiérrez resulta electo Alcalde Ordinario de primer voto, puesto que equivale a lo que hoy denominamos Presidente Municipal. Como ya dijimos en enero de cada año se renovaba el Ayuntamiento de la ciudad y era costumbre que el cabildo saliente elegía al entrante. Desde 1816 venía siendo reelecto el capitán Francisco Bruno Barrera y en ocasiones ocupando simultáneamente el cargo de gobernador en forma provisional; así sucedió durante el año anterior de 1819. Ahora, en enero de 1820, el Lic. de Treviño y Gutiérrez ocupaba la Alcaldía de Monterrey apenas a dos años y meses de haber regresado a la ciudad tras una ausencia de 37 años. Cuando partió a San Miguel el Grande por 1780, Monterrey tenía menos de 685 habitantes, según dijimos en las primeras líneas del punto III; ahora en 1820 "*el numeroso vecindario llega casi a once mil almas*"<sup>49</sup>. En este año el cabildo quedó integrado, además del Lic. de Treviño y Gutiérrez, por Bernardo Ussel y Guimbarda, regidor perpetuo; Santos Uribe, Rafael Eca Múzquiz, José Antonio de la

Garza Saldívar, José Antonio Rodríguez y 8 personas más; la mayor parte habían ocupado cargos edilicios en años anteriores<sup>50</sup>.

Sin duda un factor que influyó para que el Lic. de Treviño ascendiera a Alcalde Ordinario para cubrir el año de 1820 fue que el capitán Francisco Bruno Barrera había solicitado su retiro hacía tiempo para poder atender sus descuidados negocios<sup>51</sup>. Durante todo este año y tal vez por el doble carácter de abogado y de Alcalde Ordinario, el Lic. de Treviño y Gutiérrez interviene en múltiples actos jurídicos como testamentos, préstamos, fianzas, compra-ventas, otorgación de poderes. Tuvo también calidad de elector en octubre de 1820, junto con Joaquín de Arredondo y Mioño, José Ma. Gutiérrez de Lara, José Andrés de Sobrevilla, José Mauricio Alcocer (de Saltillo), José Trinidad de Arrese y otros, cuya finalidad era elegir a los diputados de las cuatro provincias internas de oriente a las cortes<sup>52</sup>.

A poco de haber tomado posesión de su cargo el nuevo cabildo en enero de 1820, es restaurada en España y en México, la Constitución Política de la Monarquía Española; sin duda este suceso influyó muchísimo en los acontecimientos posteriores pues al año siguiente, esto es en 1821, se proclamó el Plan de Iguala y se declaró la independencia. Si bien en este año no tenía cargo edilicio alguno el Lic. José Alejandro de Treviño y Gutiérrez, los acontecimientos hicieron necesaria su intervención como veremos luego. A mediados del año 21 llega a Monterrey el coronel Gaspar López para sustituir a D. Joaquín de Arredondo como Comandante General de las Provincias Internas de Oriente y de inmediato pretende hacer de Saltillo la capital de las cuatro provincias, generando la inconformidad del Ayuntamiento de Monterrey por lo que se nombra una comisión "*encabezada por José Alejandro de Treviño y Gutiérrez, encargada de redactar una representación dirigida a Iturbide y a López*"<sup>53</sup>, donde mostraban su oposición a las medidas tomadas por éste.

D. José Alejandro de Treviño vuelve a ocupar la Alcaldía Ordinaria en 1822 a partir de enero, compartiendo la responsabilidad con Juan José de la Garza Treviño, quien en 1810 fue diputado a las Cortes en España por el Nuevo Reino de León, según vimos en el punto anterior (V). También formó parte del Ayuntamiento de este año D. Pedro González en quien creemos ver al impresor que existió en este tiempo. Así mismo

encontramos en 1822 como regidor a Manuel de Treviño y Gutiérrez<sup>54</sup>, el cual por los apellidos puede creerse que se trata de algún hermano del entonces Alcalde Ordinario, pero al inicio de este trabajo, en el punto I, establecimos quienes fueron los hermanos del Lic. José Alejandro de Treviño y Gutiérrez.

Si al empezar enero tomó posesión como Alcalde el Lic. de Treviño y Gutiérrez, al mes intentó renunciar. Nos dice el profesor Cavazos que *"por seria y penosa enfermedad que minó gravemente su salud, renunció a la alcaldía el 11 de febrero de 1822 certificando la delicadeza de su estado físico don José Ignacio de Zendejas y Ferrer, profesor de farmacia y administrador de la botica del hospital general de esta ciudad, y don José Joaquín Villaverde, cirujano militar de la provincia de Texas quien había llegado a Monterrey en ese mismo mes. Su renuncia, sin embargo, no le fue admitida hasta el 19 de junio"*<sup>55</sup>. Enfermo y sin poder renunciar, asume *"las funciones de gobernador el alcalde primero de Monterrey, Alejandro Treviño"* por disposición de Iturbide<sup>56</sup>, señala Edmundo Derbez y agrega que *"Gaspar López comunicó al nuevo jefe político hasta tres veces todas las leyes, órdenes y decretos del Supremo Gobierno"* y lo acusó *"de despreciar sus órdenes pues jamás le devolvió siquiera el acuse de recibo"*<sup>57</sup>. La recriminación la interpuso López ante la superioridad quejándose *"de la manera en que Treviño desempeña el gobierno político"*<sup>58</sup>. Por su parte el Alcalde Ordinario expresó acerca del coronel Gaspar López: *"no le mereció una visita de enfermo"*<sup>59</sup>.

La tirantez llegó al grado de *"tratarse a base de groserías y expresiones fuertes"*<sup>60</sup>. A la mitad del año le fue aceptada la renuncia y tal vez con ello amainó la tensión entre el Ayuntamiento y el Comandante Militar y quizá el año 23 fue de reposo y recuperación de la salud para D. José Alejandro de Treviño y Gutiérrez.

El año de 1824 marca el cenit de su trayectoria como jurista al iniciar formalmente la enseñanza del Derecho en lo que hoy es nuestra entidad federativa. La fundación de la cátedra de Derecho tiene como antecedente inmediato un decreto del Congreso General, de octubre de 1823, que dispone el establecimiento de cátedras de Derecho. Este avance educativo se debió a Fray Servando pues *"en su calidad de diputado al Congreso General Constituyente, propuso y consiguió que se concedieran cátedras de*

*derecho en los seminarios de provincia y que pudiesen estos otorgar los grados de bachiller"*<sup>61</sup>. Fue así como se inició el 19 de enero de 1824 la enseñanza jurídica en Nuevo León dentro de los claustros del Real y Tridentino Colegio Seminario. *"El rector del Seminario Dr. Francisco Arroyo nombró, un par de días antes, al Lic. Alexandro de Treviño y Gutiérrez como catedrático en propiedad"*<sup>62</sup>. La ubicación física del Seminario en ese momento la situamos en una finca *"frente a la plaza de armas (Zaragoza) que veía al norte, y haciendo esquina con el callejón del ojo de agua, hoy calle de Zaragoza"*<sup>63</sup>. En otro texto D. Israel alude a la misma ubicación: *"por los días de la independencia y hasta 1826 se halla (el seminario) frente a la plaza viendo al norte y haciendo esquina con la actual calle de Zaragoza inmediato al templo de San Francisco"*<sup>64</sup>. Estas descripciones nos ubican en la Gran Plaza justo frente a la entrada principal del Condominio Acero.

A 64 años de distancia de ese comienzo, esto es en 1888, el Lic. Hermenegildo Dávila da a conocer el documento que testimonia ese histórico inicio y que a la letra dice:

*El Licenciado Don José Alexandro de Treviño y Gutiérrez, Magistrado Presidente del Tribunal Supremo de Justicia de este Estado Libre de Nuevo-León y, Catedrático fundador en propiedad de la Cátedra de Derecho público, canónico y civil, que por Decretos del Soberano Congreso de la Nación, y de este referido Estado se ha erijido en este Pontificio y Tridentino Seminario &: Certifico, y Juro en debida forma: que desde el día diez y nueve de Enero de mil ochocientos veinte y cuatro, en que se instaló y abrió solemnemente la expresada Cátedra hasta el día de hoy, han asistido diariamente a ella sin interrupción alguna (los) jóvenes cursantes siguientes: Don Juan Nepomuceno de la Garza y Evia, Don Bernardo Wsell de Guimbarda, Don Ramón Gregorio Guerra, Don José Angel Benavides, Don Valeriano Borrego, Don Santiago Montemayor Evia y Don Leocadio Garibay. Así mismo certifico: que desde el citado día de la apertura hasta el de hoy, han completado con exceso los referidos jóvenes los cursos de Estatuto que exige la constitución de Jalisco, adoptada y mandada observar por Decreto del Honorable Congreso en este dicho Colegio Seminario; siendo de advertir, que el día veinte y siete de Diciembre del año próximo pasado de veinte y seis, debieron los expresados jóvenes jurar el último de sus cursos; pero como ese día y los inmediatos subsecuentes fueron feriados, manteniéndose cerrada la Universidad, no pudieron verificarlo hasta el día siete de Enero de este año, en que se abrió, quedando expeditos*

para recibir el grado el día ocho: y de consiguiente, desde ese día debe correrles la pasantía. Y para los efectos que a los interesados convengan, sienta la presente en la Metropolitana Ciudad de Nuestra Señora de Monterrey, a cuatro de Julio de mil ochocientos veinte y siete. —Lic. Jph. Alexandro de Treviño y Gutiérrez— Una rúbrica.<sup>65</sup>

Al año siguiente de haberse abierto la cátedra de Derecho, se crea el Tribunal Superior de Justicia en el Estado, teniendo lugar "el 16 de julio de 1825, por Decreto número 44 de fecha 3 de julio del citado año, habiéndose designado como primeros Magistrados los siguientes: Primera Sala, Lic. José Alejandro de Treviño y Gutiérrez; Segunda Sala, Lic. Pedro A. Ballesteros; Tercera Sala, Lic. Rafael de Llano; Asesor, Lic. Juan Bautista de Arizpe, fungiendo como Presidente el Magistrado de la Primera Sala"<sup>66</sup>.

Seis años atendió la cátedra y cinco la magistratura, no sin contratiempos pues en 1828 tuvo serias dificultades con el Presidente de la Legislatura local, el Dr. José Francisco Arroyo, quien promovió en el propio Congreso un juicio censorio en su contra y del cual logró salir airoso. A la distancia, lo anterior nos revela la independencia absoluta que había entre el Poder Judicial y el Legislativo.

## VII. Su Fallecimiento y su Partida de Defunción. 1830.

Dos años después del incidente con el Dr. Arroyo, fallecía en Guadalupe, N. L. el Lic. José Alejandro Ramón de Treviño y Gutiérrez el dos de noviembre de 1830. Hemos localizado el asiento de su defunción en los libros parroquiales de aquél municipio, registro que es desconocido por lo que no dudamos que esta sea la primera vez que aparece publicado.

AL MARGEN:

86. El licenciado Dn. Alejandro de Treviño y Gutiérrez de Monterrey.

AL CENTRO:

En el pueblo de N. S. de Guadalupe a los dos días del mes de noviembre de mil ochocientos treinta: Yo el Presbítero Francisco de Paula Treviño vicario encargado de esta ayuda de Parroquia: Dí sepultura

José Alejandro de Treviño y Gutiérrez: casado que fue con Da. Ma. De la Purificación Ignacia de la Peña y Domínguez a quien dejo poder para testar. Recibió los santos sacramentos de penitencia y Extremaunción: murió de un dolor de pulmón y para que conste lo firmé. Francisco de Paula Treviño. (rúbrica)

La anterior partida de defunción se encuentra dentro del libro dos de BAUTISMOS de la iglesia de Guadalupe, años 1815-1845. Tal vez por no estar en el libro correcto no había sido localizada antes y se puede consultar en el Archivo Eclesiástico de Monterrey.

## Notas Bibliográficas.

<sup>1</sup> "Apunte Biográfico con algunos datos inéditos del hijo más ilustre de Marín, N.L. y fundador de la enseñanza del Derecho en la entidad".

<sup>2</sup> Este artículo es reproducido luego en *Derecho y Ciencias Sociales*. Revista cuatrimestral de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UANL. Vol. III junio- septiembre de 1975. Número especial 7 pp. 3-9.

<sup>3</sup> González Maiz, Rocío: *Historia de la facultad de Derecho y Criminología de la UANL 1824-2002*. Monterrey, UANL, Facultad de Derecho y Criminología. 2003. pp.9-60.

<sup>4</sup> Derbez García, Edmundo: *La Independencia en el Nuevo Reino de León. Participación de Joaquín de Arredondo y fray Servando Teresa de Mier*. Fundación. Publicación del Archivo Histórico de Monterrey. Año 2 número 6 julio-agosto de 2002 pp. 5-27.

<sup>5</sup> *Humanitas*. Anuario del Centro de Estudios Humanísticos de la UNL. 1965. No. 6 pp. 305-317. Se impone comentar que en la Pág. 316 de este anuario, se muestran los principales aspectos biográficos del Lic. de Treviño y Gutiérrez, pero por algún error de dedo aparece 1769 como el año de su nacimiento, siendo 1759 el correcto. Igualmente al pie de la misma página leemos lo siguiente: "Una biografía muy amplia véase en Armas y Letras. Monterrey." No habiendo en esta referencia la fecha o el número de la publicación, hemos buscado la nota señalada tanto en las colecciones existentes como en el Índice que de las mismas ha preparado la Maestra Gisella Carmona sin que hallamos visto texto biográfico alguno, distinto al que con varios errores redactó el Profr. Ordóñez y que ya comentamos al inicio de este trabajo en los puntos 3 y 4 de la Introducción.

<sup>6</sup> *Historia de la villa de Marín*. Presidencia Municipal de Marín. 1994 y 2ª edición en el año 2000, ambas llevan prólogo de Israel Cavazos Garza.

<sup>7</sup> González, J. Eleuterio: Colección de Noticias y Documentos para la Historia del Estado de N. León, corregidos y ordenados de manera que formen una relación seguida, por el ciudadano... Monterrey: Tipografía de Antonio Mier. Calle de Abasolo núm. 36. 1867, p.72.

<sup>8</sup> Rodríguez, Mario. *El experimento de Cádiz en Centroamérica*. Pág.13. México. Fondo de Cultura Económica. 1984.

<sup>9</sup> Cavazos Garza, Israel. *El fundador de la Escuela de Leyes*. Periódico: "El Porvenir". Monterrey, 23 de enero de 1974. 2a sección. 2ª página.

- <sup>10</sup> Mendirichaga, Rodrigo. *Los Cuatro Tiempos de un Pueblo. Nuevo León en la Historia*. Monterrey. ITESM. Pág. 162. Año 1985.
- <sup>11</sup> Cavazos Garza, Israel. *Diccionario Biográfico de Nuevo León*. 2ª Ed. Monterrey. GrafoPrint. Año 1966. Pág. 158
- <sup>12</sup> Hernández y Dávalos, J. E. *Colección de documentos para la historia de la guerra de independencia de México de 1808 a 1821*. Declaraciones de fr. Servando Mier. Primera declaración, 22 de septiembre de 1817.
- <sup>13</sup> Cavazos Garza, Israel. Opus Cit. *Diccionario Biográfico...* Pág. 347.
- <sup>14</sup> Revista: "Armas y Letras". Año I número 10 octubre 31 de 1944. Reproducción facsimilar. Monterrey. UANL. Primera Época. 1944-1950. Tomo 1. Pág. 57.
- <sup>15</sup> González, J. Eleuterio. Opus Cit. *Colección de noticias...* Pág. 100.
- <sup>16</sup> Tapia Méndez, Aureliano. *La creación del obispado del Nuevo Reino de León. Bula "Relata Semper" 1777*. Introducción y edición de... Producciones Al Voleo-El Troquel, S.A. Monterrey, 1984. Pág. 10.
- <sup>17</sup> González, J. Eleuterio. Opus Cit. *Colección de Noticias...* Pág. 100.
- <sup>18</sup> Tapia Méndez, Aureliano. *La Primera Cátedra de Derecho Civil en Nuevo León. El Seminario Conciliar de Monterrey*. UANL. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Monterrey, 2000. Pág. 36.
- <sup>19</sup> Ibidem.
- <sup>20</sup> Cavazos Garza, Israel. Opus Cit. *Diccionario Biográfico de...* Pág. 456.
- <sup>21</sup> Cavazos Garza, Israel. Ibidem. Nota 8.
- <sup>22</sup> González, J. Eleuterio. Opus Cit. *Colección de Noticias...* Pág. 111.
- <sup>23</sup> *Guanajuato, cerros y bajos, testigos de la historia*. Monografía Estatal. Pág. 103. Secretaría de Educación Pública. México. 1982.
- <sup>24</sup> González, José Eleuterio. Opus Cit. *Colección de noticias...* Pág. 40.
- <sup>25</sup> Quixano Zavala, Manuel. *La Venerable Congregación del Oratorio de N. P. S. Felipe Neri de la villa de S. Miguel el Grande. Obispado de Michoacán expone los justos motivos con que ha resistido ser visitada en cuanto tal, y en cuanto Casa de Estudios, en lo respectivo a su gobierno interior económico y académico; y para no separar de sus deliberaciones al P. Dr. D. Juan Benito Díaz de Gamarra. Las dictaba el Lic. D. Manuel Quixano Zavala Abogado de la Real Audiencia de esta Nueva España y de su Ilustre y Real Colegio. Con licencia. Impreso en México por D. Felipe de Zúñiga y Ontiveros, calle del Espíritu Santo, año de 1782*. Introducción. Pág. 1
- <sup>26</sup> Ibidem
- <sup>27</sup> Ibidem
- <sup>28</sup> Ibidem
- <sup>29</sup> Díaz de Gamarra y Dávalos, Juan Benito. *Máximas de Educación; Academias de Filosofía; Academias de Geometría*. Presentación de Carlos Herrejón Peredo. El Colegio de Michoacán. Zamora. 1983.
- <sup>30</sup> Ibidem.
- <sup>31</sup> Cavazos Garza, Israel. Ibidem Nota 8.
- <sup>32</sup> Opus Cit. *Guanajuato, cerros y bajos, testigos...* p.105
- <sup>33</sup> Opus Cit. González, José Eleuterio: *Colección de noticias...* Pág. 106
- <sup>34</sup> Cavazos Garza, Israel. Opus Cit. *Diccionario Biográfico...* Pág. 519
- <sup>35</sup> Maneiro, Juan Luis y Fabri, Manuel. *Vidas de Mexicanos Ilustres del Siglo XVIII*. Prólogo, selección y notas de Bernabé Navarro. UNAM. BEU. No. 74. México. 1989. Pág. 160.
- <sup>36</sup> Cavazos Garza, Israel. Opus Cit. *Diccionario Biográfico...* Pág. 520.
- <sup>37</sup> Ventura Beleña publicó esta obra en 1787, en la capital del virreinato y se vendía por suscripción, como era usual en la edición de libros destinados a un público especializado y reducido. En ese año José Alejandro de Treviño y Gutiérrez era estudiante en la Real y

- Pontificia Universidad de México y aunque no aparece en la lista de suscriptores que contiene la obra, debió conocerla y consultarla para el ejercicio de su profesión en la Real Audiencia. Hay edición de la UNAM de 1981 con prólogo de la Maestra María del Refugio González
- <sup>38</sup> Cavazos Garza, Israel. Ibidem Nota 8. *El Fundador de...* 2ª sección, página 2ª.
- <sup>39</sup> Ibidem.
- <sup>40</sup> Ibidem.
- <sup>41</sup> González Maiz, Rocío. Opus Cit. Nota 2. "La Enseñanza del Derecho". Pág. 24.
- <sup>42</sup> Ibidem.
- <sup>43</sup> Cavazos Garza, Israel. Opus Cit. *El fundador...* Pág. 2ª.
- <sup>44</sup> Archivo Municipal de Monterrey. AHM. Actas de Cabildo. Vol. 999 Acta 79 Noviembre. 4 de 1830.
- <sup>45</sup> Archivo Municipal de Monterrey. AHM. Correspondencia. Vol. 8 Expediente 4 folio 4 de fecha enero 22 de 1821.
- <sup>46</sup> AMM. AHM. Actas de Cabildo. Vol. 999. 4 de enero de 1818.
- <sup>47</sup> AMM. AHM. Actas de Cabildo. Vol. 999 4 de enero de 1819.
- <sup>48</sup> Ibidem.
- <sup>49</sup> Ibidem.
- <sup>50</sup> Cavazos Garza, Israel. *El Muy Ilustre Ayuntamiento de Monterrey desde 1596*. 2ª Edición. Monterrey, 1980. Pág. 78.
- <sup>51</sup> AMM. AHM Actas de cabildo. Vol. 999. Enero de 1820.
- <sup>52</sup> Domínguez Martínez, Juana Margarita. *Fundación*. Publicación del Archivo Histórico de Monterrey. Año 2 número 6 julio-agosto del 2002. Pág. 28-32.
- <sup>53</sup> Derbez García, Edmundo. Opus Cit. Nota 3. *La Independencia en el Nuevo Reino...* Pág. 7.
- <sup>54</sup> Cavazos Garza, Israel. Ibidem. Nota 49.
- <sup>55</sup> Cavazos Garza, Israel. Opus Cit. *El Fundador...* 2ª pág
- <sup>56</sup> Derbez García, Edmundo. Opus Cit. *La Independencia en el Nuevo Reino...* Pág. 22.
- <sup>57</sup> Ibidem. Pág. 22
- <sup>58</sup> Ibidem. Pág. 23
- <sup>59</sup> Ibidem.
- <sup>60</sup> Ibidem.
- <sup>61</sup> Cavazos Garza, Israel. *Escritores de Nuevo León. Diccionario Bio-bibliográfico*. UANL. Pág. 29. Monterrey. Año 1996.
- <sup>62</sup> Portillo Valadez, J. Antonio. *La cátedra de Derecho Canónico y Civil en el Seminario de Monterrey*. Facultad de Derecho y Criminología. UANL. Monterrey. 2002. Pág. 28.
- <sup>63</sup> Cavazos Garza, Israel. *Breve historia de Nuevo León*. México. Fondo de Cultura Económica. El Colegio de México. Serie Breves historias de los Estados de la República Mexicana. Año 1994. Pág. 115.
- <sup>64</sup> Cavazos Garza, Israel. *Esbozo histórico del Seminario de Monterrey*. "Humanitas". Anuario del Centro de Estudios Humanísticos. No. 10. Monterrey. UNL. Año 1969. Pág. 418.
- <sup>65</sup> Lic. Hermenegildo Dávila González. *Biografía del Doctor José Eleuterio González*. Edición facsimilar. Ediciones "Al Voleo". Monterrey, 1975. Pág. 40.
- <sup>66</sup> Mario Cantú Leal y Marco Antonio Leija. *Semblanza histórica del Tribunal Superior de Justicia del Estado*. Gobierno de Nuevo León. Monterrey. Año 1979.